

**DECRETO ALCALDICIO N° 2568**

CASABLANCA, 21 de agosto de 2012



**VISTOS:**

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 2379 de fecha 02 de agosto de 2012 que llamó a propuesta pública para la "Prestación de Servicios de Arriendo de Vehículo Según Necesidades de la Unidad de Movilización Municipal, para el Período 2012".
- 2.- El I.D. signado bajo el N° 4937-8-L112 del Sistema de Contratación Pública.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO:**

- I.- Adjudíquese a doña **ADRIANA CATALAN MALDONADO**, cédula de identidad N° 5.480.081-9 para la "Prestación de Servicios de Arriendo de Vehículo Según Necesidades de la Unidad de Movilización Municipal, para el Período 2012", por la suma de \$ 5.000 la hora.
- II.- La Administración de Vehículo estará a cargo de la fiscalización del cometido.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 Ítem 09 Asignación 003 "Arriendo de Vehículos", del presupuesto municipal vigente.
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE E INFORMESE EN EL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVASE.



**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ**  
Secretario Municipal



**RODRIGO MARTINEZ ROCA**  
Alcalde de Casablanca

Distribución:  
Alcaldía  
Adm. de Vehículos  
Jurídico